

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN “ACUMULACIÓN DE SALDO CON TARJETA REPSOL TRAVEL. (O.T. 303/26)

1. Compañía organizadora

REPSOL SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.A., con NIF A80298839 y domicilio social en [Calle Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid·] (“Repsol” o el “Organizador”), pone en marcha la presente Promoción (las “Bases” y la “Promoción”, respectivamente), dirigida a consumidores finales en los términos previstos a continuación.

2. Objeto de la Promoción

La Promoción tiene por objeto incentivar el alta y uso de la aplicación Waylet conforme a la mecánica descrita en estas Bases, mediante la acumulación de saldo potencial vinculado a repostajes de carburante que hubieran sido realizados presentando una tarjeta Repsol Travel debidamente identificada.

3. Periodo promocional

La Promoción dará comienzo el 03 de marzo de 2026 y permanecerá vigente por tiempo indefinido hasta su finalización por el Organizador, que podrá comunicarse en cualquier momento por el mismo o equivalente medio de difusión que estas Bases, con un preaviso razonable.

4. Ámbito territorial

La Promoción será válida en todo el territorio nacional español, en las estaciones de servicio adheridas a la red Repsol bajo las marcas Repsol, Campsa, Petronor o Petrocat.

5. Gratuidad

La participación en la Promoción es gratuita y no implica el pago de cuota alguna adicional al precio del carburante repostado.

6. Participantes. Requisitos de elegibilidad

Podrán participar las personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en España, cuyo NIF asociado a la tarjeta Repsol Travel no hubiera sido registrado en Waylet a la fecha de inicio de la presente Promoción.

La presente Promoción aplica solamente a la modalidad Repsol Travel. No serán válidas otras tarjetas o programas de fidelización de la marca Travel distintos a Repsol Travel (Travel Club o Eroski), ni recargas eléctricas, quedando expresamente excluidas del ámbito de la Promoción.

7. Mecánica promocional

7.1. Acumulación de saldo. De conformidad con la presente Promoción, el participante en la misma acumulará potencialmente cinco céntimos de euro (0,05 €) por cada litro repostado en carburante en las estaciones adheridas, exclusivamente en operaciones

de repostaje de combustibles líquidos (quedando expresamente excluidas las recargas eléctricas).

Dicho saldo potencial se irá acumulando hasta el momento en el que el participante cumpla con los requisitos promocionales indicados más adelante o, como máximo, hasta que se cumplan seis (6) meses contados desde el primer día en que el participante comience a acumular saldo. Si transcurrido dicho plazo el participante no se hubiera registrado en Waylet conforme al apartado 7.3, el saldo potencial acumulado hasta ese momento se reiniciará a cero, comenzando, en su caso, un nuevo periodo de acumulación de seis (6) meses en los mismos términos y con el mismo límite temporal, hasta que la presente Promoción sea expresamente finalizada o modificada por el Organizador.

7.2. Presentación de la tarjeta. La acumulación de saldo solo se generará si, en el momento del pago del repostaje, el participante presenta su tarjeta Repsol Travel identificada con el DNI y con el correo electrónico vinculados al PAN de la tarjeta. No se admitirán acreditaciones a posteriori.

En caso de que la tarjeta Repsol Travel no tenga vinculado el NIF del participante, la vinculación podrá ser realizada por el personal de la EESS, para que de esta forma pueda disfrutar de la Promoción.

7.3. Activación y uso del saldo. El saldo potencial acumulado solamente pasará a la cuenta de saldo del participante cuando este se registre en Waylet, empleando exactamente el mismo DNI y la misma dirección de correo electrónico asociados a su tarjeta Repsol Travel. Una vez completado el registro con dicha coincidencia de datos, el saldo acumulado se abonará automáticamente en su monedero Waylet ("Saldo Promocional") y se incorporará su tarjeta Repsol Travel en la app.

Una vez activado, el usuario dejará de participar en la presente Promoción, sin perjuicio de que podrá seguir acumulando saldo mediante el uso habitual de la App Waylet.

7.4. Límites de acumulación. El saldo potencial acumulable estará sujeto a los siguientes límites máximos:

- (i) un máximo de dos (2) operaciones de repostaje al día;
- (ii) un máximo de ciento cincuenta (150) litros al mes computables a efectos de acumulación; y
- (iii) un tope de cuarenta y cinco euros (45 €) de saldo acumulado total.

Alcanzado cualquiera de los límites, no se generará saldo adicional hasta el siguiente periodo aplicable.

7.5 Caducidad del saldo.

Una vez abonado en Waylet, el Saldo Promocional quedará sujeto a las condiciones y caducidades previstas por Waylet para su uso.

7.6. Incompatibilidades. Sobre la presente Promoción aplican las mismas incompatibilidades que para el programa Repsol Travel. El Saldo Waylet no es canjeable por dinero en efectivo, aplicando las condiciones previstas por Waylet para su uso.

8. Prueba y verificación

La generación y abono del Saldo Promocional están condicionados a la verificación por el Organizador de la concurrencia de los requisitos de elegibilidad y de la correcta identificación y coincidencia de datos (DNI y correo electrónico) entre la tarjeta Repsol Travel y el registro en Waylet. Cualquier discrepancia, error, suplantación o uso indebido invalidará la acumulación y/o el abono del saldo.

9. Participación fraudulenta o abusiva

El Organizador se reserva el derecho de excluir o cancelar la participación de cualquier usuario que manipule, intente manipular o haga un uso fraudulento o abusivo de la Promoción, incumpla estas Bases o impida su normal desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, la fragmentación artificial de repostajes para eludir límites, el uso de múltiples tarjetas o datos inconsistentes, o cualquier conducta anómala o dolosa.

10. Reclamaciones y atención

Cualquier consulta o reclamación relacionada con la Promoción podrá dirigirse al número de teléfono 900 104 670 o vía email waylet@repsol.com. No se admitirán reclamaciones transcurridos quince (15) días naturales desde la fecha de finalización de la Promoción o, en su caso, desde la expiración del Saldo Promocional controvertido, si fuera posterior.

11. Responsabilidad

El Organizador no será responsable por: (i) pérdidas, deterioros, retrasos o incidencias imputables a terceros que afecten a la acumulación o al abono del Saldo Promocional; (ii) caídas, deficiencias o mal funcionamiento de redes, sistemas o plataformas tecnológicas ajenas; (iii) servicios prestados por terceros colaboradores; y (iv) cualesquiera daños, perjuicios o gastos derivados de causas no imputables al Organizador. El participante es responsable de la veracidad y exactitud de los datos asociados a su tarjeta Repsol Travel y a su registro en Waylet.

12. Protección de datos

En el marco de esta Promoción los datos serán tratados de acuerdo a lo siguiente:

Entidad responsable del tratamiento: Repsol Soluciones Energéticas, S.A. con domicilio en calle Méndez Álvaro, nº 44, 28045 Madrid.

Delegado de Protección de Datos: Puedes contactar en protecciondedatos@repsol.com.

Finalidades del tratamiento y legitimación:

Finalidad	Categoría de Datos	Legitimación de los tratamientos
Gestión de la Promoción (incluida la verificación de concurrencia de requisitos de elegibilidad y verificación de coincidencia de datos entre Tarjeta Repsol Travel y Waylet.	Datos identificativos (DNI, nombre, apellido), datos de contacto (teléfono y/o correo electrónico), PAN de la tarjeta.	Ejecución de las presentes Bases.
Abono del saldo en Waylet correspondiente, una vez te hayas descargado la App. Tu saldo no será cargado en Waylet hasta que no te registres como Usuario de la App.		
Control de la participación fraudulenta o abusiva del usuario en la Promoción. Los datos del usuario podrán ser tratados para investigar cualquier desarrollo anormal de la Promoción pudiendo, solo en caso de resultar estrictamente necesario, compartir información con Repsol, S.A. o alguna de las sociedades del Grupo Repsol vinculadas a la Promoción.	Datos identificativos (DNI, nombre, apellido), datos de contacto (teléfono y/o correo electrónico), PAN de la tarjeta.	Interés legítimo de Repsol en prevenir y controlar el fraude.
Envío de comunicaciones informativas en relación con el saldo acumulado, así como instrucciones sobre cómo descargar la App Waylet para poder disfrutar del mismo.	Datos de contacto (teléfono y/o correo electrónico).	Ejecución de las presentes Bases.

Cesiones a terceros: Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (i) los que resulten necesarios conforme a ley; (ii) cualquier proveedor que nos presten servicios en su condición de encargado del

tratamiento; (iii) Repsol, S.A. para la investigación de conductas sospechosas o de carácter fraudulento en la participación de la Promoción.

Conservación de datos: Los datos personales se conservarán mientras el Participante sea cliente de la Tarjeta Repsol Más Travel, durante los plazos de vigencia establecidos en la Política de Privacidad de la Tarjeta. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de protecciondedatos@repsol.com. Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

13. Modificación, suspensión y cancelación

El Organizador podrá modificar estas Bases, suspender temporalmente la Promoción o cancelarla de forma anticipada por causa justificada, comprometiéndose a comunicarlo por el mismo o equivalente medio de difusión y con antelación razonable. En ningún caso dichas modificaciones afectarán negativamente a los derechos ya devengados por los participantes conforme a estas Bases.

14. Depósito y publicación de las Bases

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de Madrid ante D. JUAN KUTZ AZQUETA, con Despacho en la C/ Velázquez, Nº 112. 3º. 28006 Madrid, y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/lifera/web/notariado/e-notario/abaco/sorteos-en-vigor>. y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en los canales de Repsol Travel.

15. Ley aplicable y jurisdicción

La Promoción se rige por la legislación española. Para cualquier controversia, serán competentes los juzgados y tribunales del domicilio del consumidor.